

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24 - 2019 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO  
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm del día 10 de diciembre del 2019, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Abog. Marcial Cunia Chinguel, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chávez, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Ing. Manuel Barreno Rodrigo**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la siguiente agenda:

1. Despacho.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Orden del Día.
5. Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**1.- DESPACHO.**

**DOCUMENTOS RECIBIDOS.**

- Memorando N° 667/2019-GRP-PECHP-406007, de fecha 27.12.2019, emitido por la Dirección de Operación y Mantenimiento, sobre las Reglas de Operación y Puntos críticos de Infraestructura Hidráulica.

**COPIAS INFORMATIVAS.**

- RESOLUCION GERENCIAL N° 153/2019-GRP-PECHP-406000, del 27.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 154/2019-GRP-PECHP-406000, del 27.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 156/2019-GRP-PECHP-406000, del 27.11.2019.
- RESOLUCION GERENCIAL N° 157/2019-GRP-PECHP-406000, del 27.11.2019.



**CUADRO DE METRADOS**  
**TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA.**

ÍTEM	EQUIPO A TRANSPORTAR	CANTIDAD MAQUINARIA	RECORRIDO KM	VELOCIDAD PROMEDIO (KM/HORA)	HORAS - MOVILIZACIÓN	HORAS - DESMOVILIZACIÓN	SUBTOTAL (Horas)
1	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Sullana hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 1	1	4	25	0.16	0.16	0.32
2	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Dren ND 1 hacia el Km 0+000.00 Dren Paralelo Samán	1	10	25	0.4	0.4	0.8
3	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Dren Paralelo Samán hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 13.1	1	12	25	0.48	0.48	0.96
4	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Dren Nd 13.1 hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 14.1	1	14	25	0.56	0.56	1.12
5	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Dren Nd 14.1 hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 10.1	1	18	25	0.72	0.72	1.44
6	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Sullana hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 9.1	1	22	25	0.88	0.88	1.76
7	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Dren Nd 9.1 hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 5.1	1	32	25	1.28	1.28	2.56
8	Movilización Excavadora sobre Orugas desde Dren Nd 5.1 hacia el Km 0+000.00 Dren Nd 4	1	40	25	1.6	1.60	3.2
<b>TOTAL (H. M)</b>							<b>12.2</b>

Nota: se toma Sullana como referencia, asimismo se considero que la maquinaria que realice los trabajos en Dren Nd 5.1 sea la misma maquinaria a utilizar en el Dren Nd 5.1.1

**CUADRO DE METRADOS**  
**MANTENIMIENTO DE DRENES PARALELOS CANAL NORTE.**

Extracción mecanizada de sedimentos y eliminación de vegetación en Cauce de Dren

ITEM	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	BASE (m)	ÁREA (m2)	ALTURA DE CORTE PROMEDIO	VOLUMEN M3
1	Dren ND 1	2,620.00	12	31,440.00	0.4	12,576.00
2	Dren ND 4	3,220.00	8	25,760.00	0.4	10,304.00
3	Dren ND 5.1	812.55	5	4,062.75	0.4	1,625.10
4	Dren ND 5.1.1	1,400.00	5	7,000.00	0.4	2,800.00
5	Dren ND 9.1	4,500.00	6	27,000.00	0.4	10,800.00
6	Dren ND 10.1	1,139.44	6	6,836.64	0.4	2,734.66
7	Dren ND 13.1	983.00	6	5,898.00	0.4	2,359.20
8	Dren ND 14.1	920.00	6	5,520.00	0.4	2,208.00
9	Dren Paralelo Samán	801.31	4	3,205.24	0.4	1,282.10
<b>TOTAL =</b>		<b>16,396.30</b>				<b>46,689.05</b>

**CUADRO DE EQUIPO MINIMOS**  
**MANTENIMIENTO DE DRENES PARALELOS CANAL NORTE**

N°	CLASE	POTENCIA	CAPACIDAD	CANTIDAD
1.0	Semi - Traylor 6x4	330 HP	35 Ton	1
2.0	Excavadora Sobre orugas	170 - 250 HP	1 m3	2
3.0	Camioneta Pickup doble cabina	84 HP	5 pasajeros	1

Señala que son 09 Drenes que se va realizar mantenimiento, dejando a los miembros del consejo para las consultas necesarias.

Los miembros del Consejo Directivo no realizar observación alguna, exhortando continuar con el mantenimiento de la forma más diligente a fin de no afectar a los agricultores y población.

❖ **Informe sobre las Reglas de Operación y evaluación de Puntos críticos de Infraestructura Hidráulica.**

El Director de la Dirección de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chira Piura, Ing. Víctor Avelino Terán Alvitres, a solicitud del Gerente General, informa que se está evaluando por cada división para determinar los puntos críticos de la infraestructura Hidráulica, como Sifones, etc. Tanto con imágenes y fichas técnicas y posiblemente para la primera quincena de enero ya cuenta con el informe sobre dicha evaluación.

Por otro lado, el Gerente General, informa que ya cuenta con los Términos de Referencia de las Reglas de Operación y hasta el 15 de diciembre aproximadamente se convoca, estas reglas han sido elaboradas por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente y un especialista.

Asimismo, informa sobre las filtraciones en la Presa Poechos, indicando que en la cota 104.5 OLSA la presa poechos ha llegado a 150 l/s de filtraciones, en años anteriores, sin embargo en el presente año en la misma cota (104.5 OLSA), tenemos una filtración de 110 l/s, es decir que las filtraciones en el presente año han bajado respecto del histórico, con las inyecciones que se están realizando.

También informa que sobre el análisis de salinidad en la presa Poechos, no existe salinidad, en consecuencia, no existen perjuicios por dicha causa.

### 3. PEDIDOS.-

En la presente sesión ordinaria el presidente del Consejo Directivo pide a la Gerencia General la prueba a la cota 106 para presa Poechos.

### 4. ORDEN DEL DIA.

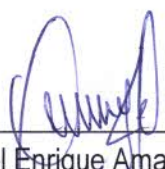
Respecto al pedido antes mencionado, los miembros del consejo Directivo están conformes, pues no realizan observaciones a dicho pedido, solicitando al Gerente General cumpla con realizar el informe correspondiente.

### 5. ACUERDOS.

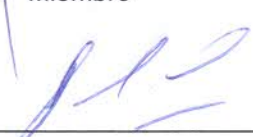
*Los miembros del Consejo Directivo, en la presente Sesión no adoptaron acuerdos.*

En tal estado, siendo las 7:30 pm del mismo día, fecha y año; no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la presente Sesión.

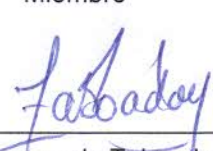
  
\_\_\_\_\_  
Marcial Cunia Chinguel  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Manuel Enrique Amaya Chévez  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Jaime Aritomi Canevaro  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Hilton Gabriel Chévez Navarro  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Hildebrando Ruiz Gutiérrez  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Julio Inocencio Taboada Yarlequé  
Miembro